

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESOLUCION N° **0305**

Neuquén, 23 MAY 2012

VISTO:

El expediente OE 703-F-2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, la Dirección Municipal de Espacios verdes recepcionó en esa Dirección una nota de denuncia presentada por el Agente Heraldo Fuentes DNI 18.08.939, Director de Espacios Verdes Zona Oeste de la Municipalidad de Neuquén, eleva Nota N° 09/2012 a la Dirección Municipal de Espacios Verdes mediante la cual informa el robo de una bomba de agua 5.5 HP, color azul ubicada en Estanislao Zeballos 5500 B° Colonia Valentina Norte en una casilla propiedad de la Municipalidad de Neuquén.

Que a fojas 02, se adjunta copia de la denuncia judicial radicada por el Sr. Fuentes Heraldo el día 30 de diciembre del 2011 en la Comisaría Doce de la Ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia denunciando el hecho de sustracción.

Que a fojas 03, se adjunta presupuesto de una bomba HP 5.5 con fecha 05 de enero de 2012.

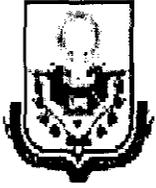
Que a fojas 04-05 la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes Servicios Urbanos tomando conocimiento del informe de la Dirección Municipal de Espacios Verdes y solicita dar intervención a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.

Que a fs. 06 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 063/12, e informa que ante la sustracción de un bien cuyo valor excede el monto que percibe un agente de categoría inicial corresponde disponer la sustanciación de un sumario administrativo.

Que a fs. 07 la Secretaria de Servicios Urbanos tomando conocimiento del Dictamen N° 63-12 emitido por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos y solicita dar intervención a la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales.

Que a fs. 08-09 la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales dependiente de la Coordinación General del Servicio Jurídico permanente de Recursos Humanos emite Dictamen N° 032/12, e informa que ante la sustracción de un bien cuyo valor excede el monto que percibe un agente de categoría inicial corresponde disponer la sustanciación de un sumario administrativo.

PESTEGUIA, MARTA
Directora de Administración
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

Artículo 1º) **PROCEDASE**, a instruir Sumario Administrativo a los efectos del -----esclarecimiento de lo ocurrido y en caso de corresponder deslindar las eventuales responsabilidades administrativas.

Artículo 2º) **TOME** conocimiento e intervención la Dirección de Sumarios -----Administrativos a los efectos que correspondan.

Artículo 3º) **REGISTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVÉSE.-**

ES COPIA

APESTERUÍA, MARTA
Directora de Administración
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

FDO.) SANFILIPPO

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>1876</u> |
| Fecha <u>08.06.2012</u> |